

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de [redacted]

23 de Febrero de 2010
109° y 151°

ASUNTO PRINCIPAL [redacted]
ASUNTO [redacted]

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE UN DOCUMENTO

En la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario del [redacted] en la fecha de hoy 23 de Febrero de 2010 siendo las 10:31 AM, se recibió diligencia presentada por el Abogado Edgar Peña Cobos, inscrito en el Inpre [redacted] bajo el N° [redacted] mediante la cual solicita se fije oportunidad para la presentación de informes. -

ASUNTO ANTIGUO: [redacted]

EL FUNCIONARIO DE LA UNIDAD [redacted]

En virtud de Despacho del día de hoy 11 de febrero de 2010,
comparece por ante este Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil,
[redacted] de Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted]
[redacted] el abogado [redacted] [redacted]
[redacted] de la cédula de identidad Número [redacted] venezolano, mayor de edad,
[redacted] ABOGADO bajo el Número [redacted] inscrito en el
[redacted] apoderado judicial del ciudadano
[redacted] venezolano, mayor de edad, domiciliado
en [redacted] y titular de la cédula de identidad N [redacted]
[redacted] actora en el presente juicio, tal como consta en el expediente Nro. [redacted]
[redacted] (antes No. [redacted]) de la nomenclatura de este despacho. Y
[redacted] expone: "Como quiera que a la fecha el tribunal no se ha
[redacted] sobre las solicitudes formuladas en diligencia anteriores por mis co-
[redacted] en la presente causa, ratifico todos y cada uno de los pedimentos
[redacted] en las referidas diligencia y solicito muy respetuosamente que con
[redacted] carácter de urgencia se fije la oportunidad para la presentación de los
[redacted] informes. Asimismo, a todo evento, para el caso de que se desestime el
[redacted] pedimento anterior, pido se proceda a sentenciar la presente causa. Es
[redacted] Terminó, se leyó y conformes firman -

El Secretario.

[redacted]

[redacted]
El Diligente